



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Villava

Ejercicio 2002



Marzo de 2004



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2002	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2002	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 1999	7
IV.7. Conclusión general.....	8
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9
V.1. Contratación administrativa.....	9
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
V.3. Urbanismo.....	11
ANEXO. MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2002	12

I. Introducción

A partir del año 2003 en que se realiza la fiscalización de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002, la Cámara de Comptos decidió ampliar el grupo de ayuntamientos a los que se realiza auditoría anual, incrementando hasta los mayores de 5.000 habitantes (antes se realizaba sólo para los de más de 10.000 habitantes).

En este contexto se incluye la auditoría del Ayuntamiento de Villava que cuenta con 9.803 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2002:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2002
Ayuntamiento	5.912.498,86	6.182.861,66	90
Patronato de Deporte	746.314,05	750.885,16	18
Total	6.658.812,91	6.933.746,82	108

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal y de la de Servicios Sociales de Base con el Valle de Ezcabarte, mediante la que se prestan estos servicios.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo correspondientes al ejercicio 2002.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2002.

b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.

c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.

d) La situación financiera del Ayuntamiento y de su organismo autónomo al 31 de diciembre de 2002.

e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo.

f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio 1999.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros del Ayuntamiento de Villava (en adelante, Ayuntamiento) y de su organismo autónomo, Patronato de Deporte, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería del ejercicio 2002 y el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros, correspondientes al ejercicio 2002.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. El organismo autónomo dispone igualmente de contabilidad general mediante una aplicación simplificada del modelo implantado en el Ayuntamiento.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de julio de 2003.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros del Ayuntamiento de Villava y de su organismo autónomo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto de 2002

El estado de liquidación del presupuesto de 2002 adjunto refleja razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2002.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002

El balance de situación al 31 de diciembre de 2002 adjunto refleja, de una manera razonable, la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, excepto por las salvedades referidas al inventario de bienes (inmovilizado) que se encuentra pendiente de actualizar, y a las diferencias surgidas en el saldo de Fondos Propios, ya que hay una diferencia de 8.216 euros entre el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el recogido en el balance.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2002

Con un presupuesto inicial de 6,98 millones de euros y un definitivo de 7,07 millones de euros, presenta un nivel de ejecución del 84 por ciento en gastos y 87 por ciento en ingresos.

Entre estos, los impuestos directos se ejecutan en un 110 por ciento y los impuestos indirectos en un 94 por ciento, representando estos dos capítulos el 32 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 50 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de transferencias, lo que indica una dependencia de las mismas.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un superávit de 254.000 euros siendo el resultado presupuestado ajustado el mismo, ya que no existen desviaciones de financiación ni gastos financiados con remanente de tesorería. La deuda a 31 de diciembre de 2002 se sitúa en 2,7 millones de euros, habiéndose concedido un nuevo préstamo durante este ejercicio por un importe de 480.000 euros. El destino de estos fondos es fundamentalmente la financiación de diferentes inversiones.

El Ayuntamiento de Villava presenta, a 31 de diciembre de 2002, una situación financiera que se caracteriza por un bajo nivel de endeudamiento (4,8%), un ahorro neto del 4,5 % y un remanente de tesorería de 616.000 euros.

Por las características del municipio es posible que en el futuro se reduzcan determinadas partidas de ingreso relacionadas con la actividad constructora, cuestión que el ayuntamiento debe tener en cuenta a la hora de analizar sus actuaciones futuras.

IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros incluidas en la memoria del ayuntamiento contienen una información mínima para su interpretación y comprensión, pero:

- No se han confeccionado estados financieros consolidados, por lo que la información incluida tanto en dichos estados financieros como en el presente informe se refiere únicamente a los estados financieros individuales del Ayuntamiento de Villava, sin tener en cuenta los importes del Patronato de Deportes.
- No se ha suministrado en la memoria la información requerida en determinados apartados de la misma como contratación, compromisos futuros, contingencias y urbanismo.

IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 1999

En general, puede afirmarse que se han considerado las principales recomendaciones de carácter administrativo-contable del informe relativo al ejercicio de 1999 y que se están tomando las medidas oportunas para su correcta aplicación. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto V de este informe.

IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos señalar que el ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos, aunque existen determinados procedimientos contables y de control interno que debería mejorar.

Por tanto, y en orden a una mejora de dichos procedimientos, el ayuntamiento debe:

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos.*
- *Elaborar un inventario de los bienes propiedad del Ayuntamiento que soporte los saldos contables del balance de situación.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*
- *Liquidar los impuestos en un plazo razonable, y siempre dentro de su ejercicio correspondiente, evitando realizar en un mismo ejercicio la liquidación correspondiente a 2 años.*
- *Realizar estudios de viabilidad económica donde se analicen los servicios municipales e inversiones proyectadas y la financiación con que cuenta el municipio.*
- *Confeccionar estados financieros consolidados del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.*
- *Elaboración de la memoria como un estado más integrante de los estados financieros, incluyendo toda la información exigida.*
- *Conciliar los saldos de balance y los de la cuenta de pérdidas y ganancias.*

V. Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones

V.1. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1. Compras de suministros y prestación de servicios

- *Aplicar la normativa relativa a la contratación, formalizando en contratos todas las relaciones con terceros que así lo requiera la legislación vigente, en razón de su cuantía.*

V.1.2. Inversiones

Durante el ejercicio 2002 no se han producido adjudicaciones en materia de inversiones de relevancia (un importe total de 617.000 euros). Las adjudicaciones realizadas han sido las siguientes:

- Reforma Casa Consistorial
- Cementerio.

Hemos revisado ambos expedientes, adjudicados en 2002:

Expediente	Euros
Casa Consistorial	94.882
Cementerio	140.244

Los expedientes revisados suponen el 38 por ciento de las obligaciones del ejercicio en este capítulo.

De la revisión efectuada, se desprende un adecuado cumplimiento de la normativa vigente y un correcto seguimiento administrativo-contable de los expedientes.

V.2. Otras recomendaciones de gestión

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus

sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

En algunos casos, las recomendaciones se están implantando en el ejercicio 2003.

V.2.1. Organización general

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y las relaciones con los organismos autónomos.*
- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

V.2.2. Inventario-Inmovilizado

- *Elaborar un inventario de los bienes propiedad del Ayuntamiento que soporte los saldos contables del balance de situación.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con contabilidad.*
- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

V.2.3. Personal

- *Aplicar de forma sistemática revisiones sobre saldos de final de ejercicio y efectuar cuadros periódicos entre contabilidad y resúmenes de nóminas y de retenciones- declaraciones.*
- *Adecuar la aplicación informática de nóminas, para obtener resúmenes correctos y que puedan volcarse automáticamente al programa de contabilidad general, para evitar duplicidades, su posterior contabilización manual y posibles errores.*

V.2.4. Ingresos tributarios, tasas y precios públicos

- *Recomendamos la contabilización diaria de todos los ingresos de manera que la contabilidad constituya una herramienta útil para la gestión.*

- *Se recomienda liquidar los impuestos en un plazo razonable, y siempre dentro de su ejercicio correspondiente, evitando realizar en un mismo ejercicio la liquidación correspondiente a dos años.*
- *Diseñar y aplicar sistemáticamente procedimientos que permitan comprobar la veracidad de los datos derivados de la gestión de los ingresos, así como conciliar y contrastar dichos datos con los de su registro contable y recaudación, al objeto de conseguir una mayor seguridad y fiabilidad en la información contable y presupuestaria.*
- *Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*

V.2.5. Tesorería

- *Controlar y registrar contablemente los fondos de caja y realizar un análisis y depuración de los saldos contables*
- *Reforzar el control interno del área de tesorería, contabilizando en tiempo real los pagos y los ingresos y efectuando un seguimiento periódico de los mismos.*

V.2.6. Aspectos generales

- *Contabilizar gastos e ingresos dentro de los epígrafes correctos, aplicando correctamente el principio de devengo.*
- *Conciliar las diferencias surgidas entre el incremento de los fondos propios respecto al ejercicio anterior con el resultado del ejercicio.*

V.3. Urbanismo

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral, de 20 de diciembre, de ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El ayuntamiento la debe tener en cuenta a partir del presente ejercicio.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

Pamplona, 26 de marzo de 2004

El Presidente, Luis Muñoz Garde

**Anexo. Memoria de los
estados financieros
consolidados de 2002**

Ayuntamiento de VILLAVA

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
Al 31 de diciembre de 2002

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS	3
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	11
I Introducción.....	11
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	12
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	13
IV Notas a la ejecución de los gastos	16
V Notas a la ejecución de los ingresos	20
3. BALANCE DE SITUACIÓN.....	23
I Bases de presentación	23
II Principios contables	23

1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AYUNTAMIENTO DE VILLAVA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
(expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	3.320.737,28	4.600,00	3.325.337,280	3.154.907,800	3.106.683,200	45.089,570	0,949	0,534
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	1.279.702,78	58.963,82	1.338.666,600	1.301.153,220	1.106.157,410	193.431,620	0,972	0,220
Gastos financieros	3	128.838,58	0	128.838,58	97.852,00	97.852,00	0	0,759	0,017
Transferencias corrientes	4	582.818,81	-2.680,00	580.138,81	574.711,620	478.829,460	95.882,160	0,991	0,097
Inversiones reales	6	1.489.507,79	34.966,42	1.524.474,210	617.055,860	334.936,020	282.028,590	0,405	0,104
Transferencias de capital	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros	8	18.030,36	0	18.030,36	0	0	0	0	0
Pasivos financieros	9	156.555,13	0	156.555,13	166.818,36	166.818,36	0	1,066	0,028
Total gastos		6.976.190.73	95.850.310	7.072.040.970	5.912.498.860	5.291.276.450	616.431.940	5,142	1,000

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	1.132.166,73	56.456,430	1.188.623,16	683.689,84	616.343,70	66.017,670	0,575	0,116
Protección civil y seguridad ciudadana	2	573.911,28	11.852,970	585.764,25	578.686,33	569.566,70	9.119,630	0,988	0,098
Seguridad, protección y promoción social	3	1.634.881,68	13.794,960	1.648.676,64	1.554.615,37	1.513.736,29	37.744,050	0,943	0,263
Producción bienes públicos carácter social	4	3.232.716,32	13.745,880	3.246.462,20	2.726.794,62	2.238.049,55	488.418,100	0,840	0,461
Producción bienes públicos carácter econ.	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Regulación económica de carácter general	6	117.121,01	0	117.121,01	104.042,34	88.909,85	15.132,490	0,888	0,018
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7	0	0	0	0	0	0	0	0
OOAA advos, comerc.,.indust.,financ.	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Administraciones Públicas	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	0	285.393,710	0	285.393,710	264.670,36	264.670,36	0	0,927	0,045
Total gastos		6.976.190,730	95.850,240	7.072.040,970	5.912.498,860	5.291.276,450	616.431,940	5,161	1,00

AYUNTAMIENTO DE VILLAVA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002
(expresado en Euros)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	1.481.554,93	0	1.481.554,93	1.649.575,05	1.364.444,66	270.261,920	1,113	0,267
Impuestos indirectos	2	360.607,26	0	360.607,26	338.975,21	292.637,48	46.337,730	0,940	0,055
Tasas y otros ingresos	3	467.755,70	8.114,50	475.870,20	469.541,08	422.510,76	46.147,880	0,987	0,076
Transferencias corrientes	4	3.143.568,85	4.080,09	3.147.648,94	3.097.574,12	2.839.783,12	257.791,00	0,984	0,501
Ingresos patrimoniales	5	3.906,57	0	3.906,57	2.177,17	2.177,17	0	0,557	0
Enajenación de inversiones reales	6	192.323,87	0	192.323,87	17.862,73	17.862,73	0	0,093	0,003
Transferencias de capital	7	659.720,71	56.857,78	716.578,49	126.143,06	6.192,00	119.951,060	0,176	0,020
Activos financieros	8	18.030,36	0	18.030,36	1.013,24	1.013,24	0	0,056	0
Pasivos financieros	9	648.722,55	26.797,87	675.520,42	480.000,00	480.000,00	0	0,711	0,078
Total ingresos		6.976.190,80	95.850,24	7.072.041,04	6.182.861,66	5.426.621,16	740.489,590	5,617	1

AYUNTAMIENTO DE VILLAVA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
Según P.G.C.P.

ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado	15.149.249,26	Fondos propios	10.466.504,21
Inversiones y bienes uso general	2.910.831,00	Patrimonio	6.466.705,50
	1.577,76	Reservas	0
Inmovilizaciones inmateriales	231.124,93	Resultados de ejercicios anteriores	0
Inmovilizaciones materiales	12.004.247,98	Resultados del ejercicio	3.999.798,71
Inversiones gestionadas	0	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.216.137,34
		Subvenciones de capital	3.216.137,34
Inversiones financieras permanentes	1.467,59		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	Provisiones para riesgos y gastos	0
		Acreeedores a largo plazo	2.665.117,01
		Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0
		Otras deudas a largo plazo	2.665.117,01
		Desembolsos pendientes s/ acciones no exigidos	0
Deudores	1.564.624,94	Acreeedores a corto plazo	1.154.414,96
Inversiones financieras temporales	2,16	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0
Tesorería	788.297,16	Deudas con entidades de crédito	318.446,40
Ajustes por periodificación	0	Acreeedores	644.893,60
			87.237,93
		Otras deudas no comerciales	103.837,03
		Ajustes por periodificación	0
		Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0
		Provisión para devolución de impuestos	0
Total activo	17.502.173,52	Total pasivo	17.502.173,52

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
A	INMOVILIZADO	15.149.249,26	A	FONDOS PROPIOS	13.682.641,55
1	INMOVILIZADO MATERIAL	12.004.247,98	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	6.466.705,50
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	231.124,93	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	3.999.798,71
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.910.831,00	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.216.137,34
4	BIENES COMUNALES	1.577,76	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	1.467,59	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.665.117,01
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	2.665.117,01
C	CIRCULANTE	2.352.924,26	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.154.414,96
7	EXISTENCIAS	0,00	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.050.577,93
8	DEUDORES	1.564.624,94	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	103.837,03
9	CUENTAS FINANCIERAS	788.299,32			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	17.502.173,52		TOTAL PASIVO	17.502.173,52

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO .2002

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	6.510.599,40.	6.167.110,75
Obligaciones reconocidas netas	6.215.755,21.	5.912.498,86
RESULTADO PRESUPUESTARIO294.844,19254.611,890
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	0.....	0.....
Desviación Financiación negativa	0.....	0.....
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	0.....	0.....
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	294.844,19	254.611,89.

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.048.773,69	878.011,51	-16,28
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente)	1.005.841,92	740.489,59	
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados)	411.170,35	800.530,82	
(+ Ingresos extrapresupuestario)	22.348,97	22.399,08	
(+ Reintegros de Pagos)	0,00	1.205,45	
(-) Derechos de difícil recaudación	349.365,28	582.776,40	
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	41.222,27	103.837,03	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	866.566,58	1.050.577,93	21,23
(+ Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente)	430.390,24	622.427,86	
(+ Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados)	6.055,00	22.465,74	
(+ Devoluciones de Ingresos)	0,00	0,00	
(-) Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
(+ Gastos extrapresupuestarios)	430.121,34	405.684,33	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	419.433,93	788.297,16	87,94
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	601.641,04	615.730,74	2,34
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00
Remanente de tesorería por recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de tesorería para gastos generales	601.641,04	615.730,74	2,34

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Villava situado en Villava de Navarra, a 4 kilómetros de Pamplona, cuenta en 2002 con una población de 9.803 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato de Deportes

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos Autónomos	Patronato de Deportes
Transferencias corrientes	294.686,76
Transferencias de capital	-----

Las cifras más significativas en 2002 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Euros			
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal
Ayuntamiento	5.912.498,86	6.182.861,66	3.154.907,80
Patronato de Deportes	743.908,68	750.885,16	380.287,57
Total	6.656.407,540	6.933.746,820	3.535.195,370

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal y de la de Servicios Sociales de Base con el Valle de Ezcabarte, mediante la que se prestan estos servicios.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2002

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: Pleno 10 Junio 2002

Presupuesto inicial: 6.976.190,80

Modificaciones según tipos y por capítulo, funciones y áreas en su caso:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Modificaciones
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	8.114,50
4	Transferencias corrientes	4.080,09
7	Transf. de la Admon Gnal a la entidad	56.857,78
9	Pasivos financieros	26.797,87
	Total	95.850,24

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Modificaciones
1	Gastos de Personal	4.600
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	58.963,82
4	Transferencias corrientes	-2.680,00
5	Inversiones reales	34.966,42
	Total	95.850,24

Presupuesto definitivo: 7.072.041,04

2) Grado de ejecución del presupuesto

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

NINGUNA

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

NO SE HA CONSIDERADO, POR SU IMPORTANCIA RELATIVA

5) Indicadores

	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002
Grado de ejecución de ingresos				$(6.167.110,75 / 7.072.041,04) * 100 = 87\%$
Grado de ejecución de gastos				$(5.912.498,86 / 7.072.040,97) * 100 = 84\%$
Cumplimiento de los cobros				$(5.426.621,16 / 6.167.110,75) * 100 = 88\%$
Cumplimiento de los pagos				$(5.291.276,45 / 5.912.498,86) * 100 = 89\%$
Nivel de endeudamiento	$(188.247,371 / 4.748.560,191) * 100 = 3,96\%$	$(201.998,089 / 4.949.276,700) * 100 = 4,08\%$	$(246.623,418 / 5.642.444,166) * 100 = 4,37\%$	$(264.670,36 / 5.542.091,72) * 100 = 4,78\%$
Límite de endeudamiento	$((4.748.560,191 - 3.680.163,746) / 4.748.560,191) * 100 = 22,5\%$	$((4.949.276,700 - 4.401.473,123) / 4.949.276,700) * 100 = 11,07\%$	$((5.642.444,166 - 4.855.963,735) / 5.642.444,166) * 100 = 13,94\%$	$((5.542.091,72 - 5.030.772,637) / 5.542.091,72) * 100 = 9,23\%$
Capacidad de endeudamiento	$22,5\% - 3,96\% = 18,540\%$	$11,07\% - 4,08\% = 6,990\%$	$13,94\% - 4,37\% = 9,570\%$	$9,23\% - 4,78\% = 4,450\%$
Ahorro Neto	$((4.748.560,191 - 3.680.163,746 - 188.247,371) / 4.748.560,191) * 100 = 18,50\%$	$((4.949.276,700 - 4.401.473,123 - 201.998,089) / 4.949.276,700) * 100 = 7\%$	$((5.642.444,166 - 4.855.963,735 - 246.623,418) / 5.642.444,166) * 100 = 9,60\%$	$((5.542.091,72 - 5.030.772,637 - 264.670,363) / 5.542.091,72) * 100 = 4,5\%$
Índice de personal				$(3.154.907,80 / 5.912.498,86) * 100 = 53,40\%$
Índice de inversión				$(617.055,86 / 5.912.498,86) * 100 = 10,400\%$
Dependencia subvenciones				$(3.223.717,180 / 6.167.110,75) * 100 = 52,30\%$
Ingresos por habitante				$(6.167.110,75 / 9.803) = 629,104$
Gastos por habitante				$(5.912.498,86 / 9.803) = 603,132$
Gastos corrientes por habitante				$(5.128.624,640 / 9.803) = 523,169$
Presión fiscal o Ingresos tributarios por habitante				$(2.679.213,070 / 9.803) = 273,305$
Carga financiera por habitante				$(264.670,360 / 9.803) = 26,999$

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	75.666,250	79.717,210	76.596,420	76.596,420	1,012	0,961
12 PERSONAL FUNCIONARIO	666.184,970	550.436,500	570.865,190	559.884,350	0,857	1,037
13 PERSONAL LABORAL	1.204.783,670	1.312.209,720	1.325.943,00	1.302.705,200	1,081	1,010
14 OTRO PERSONAL	68.968,640	170.468,590	84.587,390	72.656,690	1,053	0,496
16 CUOT;PREST;GTOS SOC.CARGO EMPLEADOR	1.096.402,06	1.212.505,260	1.096.915,800	1.094.840,540	1,00	0,905
Total	3.112.005,59	3.325.337,28	3.154.907,780	3.106.683,20	5,003	4,409

PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE VILLAVA A 31/12/2002

Distribución de plazas por servicios:

Servicio	Plazas
Casa de Cultura	1
Colegio Lorenzo Goicoa	7
El Amalur	26
Limpieza edificios municipales	2
Obras y servicios	10
Oficinas	11
Policía Municipal	20
Servicio Social de Base	13
<i>Subtotal Ayuntamiento</i>	<i>90</i>
Patronato de Deportes	18
Total	108

Distribución de plazas por régimen laboral:

Servicio	Estatuarios				Laborales			Total
	Funcionarios		Administrati vo	Suma	Indefinidos	Temporales	Suma	
	Montepío	Segurida d Social						
Casa de Cultura	0	1	0	1	0	0	0	1
Colegio Lorenzo Goicoa	1	2	0	3	1	3	4	7
El Amalur	0	5	0	5	13	8	21	26
Limpieza edificios municipales	0	2	0	2	0	0	0	2
Obras y servicios	3	3	0	6	1	3	4	10
Oficinas	4	2	4	10	0	1	1	11
Policía Municipal	11	5	3	19	0	1	1	20
Servicio Social de Base	0	3	2	5	1	7	8	13
<i>Subtotal Ayuntamiento</i>	<i>19</i>	<i>23</i>	<i>9</i>	<i>51</i>	<i>16</i>	<i>23</i>	<i>39</i>	<i>90</i>
Patronato de Deportes	0	4	0	4	6	8	14	18
Suma	19	27	9	55	22	31	53	108

Distribución de jornadas por servicios:

Servicio	Jornadas
Casa de Cultura	1
Colegio Lorenzo Goicoa	6,5
El Amalur	24
Limpieza edificios municipales	2
Obras y servicios	10
Oficinas	11
Policía Municipal	18
Servicio Social de Base	10,7
<i>Subtotal Ayuntamiento</i>	<i>83,2</i>
Patronato de Deportes	14,5
Total	97,7

* A estos datos hay que sumar 1 puesto a través del Programa de Inserción Laboral y 6 a través del Programa de Empleo Social Potegido.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	3.555,760	4.754,55	4.754,55	4.754,55	1,337	1,000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	189.309,480	200.287,270		156.360,430	0,826	
			183.773,590			0,918
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	975.264,929	1.110.966,620	1.087.883,090	924.972,880	1,115	0,979
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	1.089,720	1.622,740	3.195,100	3.169,510	2,909	1,969
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	18.690,230	21.035,42	21.546,89	16.900,04	0,904	1,024
Total	1.187.910,11	1.338.666,600	1.301.153,220	1.106.157,410	7,091	5,890

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
31 DE PRETAMOS EN MONEDA NACIONAL	102.401,380	122.227,400	96.640,830	96.640,830	0,944	0,791
34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	5.258,600	6.611,140	1.211,170	1.211,170	0,230	0,183
Total	107.659,98	128.838,540	97.852,00	97.852,00	1,174	0,974

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reco-nocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
41 A ORGAN. AUTONOM. ADMINISTR. ENT. LOCAL	292.800,97	297.307,00	294.686,76	294.686,76	1,006	0,991
45 A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.636,16	1.803,04	2.135,59	2.135,59	1,305	1,184
46 A ENTIDADES LOCALES	74.525,940	76.194,090	76.016,00	76.016,00	1,020	0,998
48 A FAMILIAS E INSTITU.SIN FINES DE LUCRO	163.044,350	180.794,200	177.832,790	105.991,110	0,650	0,984
49 AL EXTERIOR	24.040,480	24.040,48	24.040,48	0	0	1
Total	556.047,90	580.138,810	574.711,620	478.829,460	3,981	5,157

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
60 INV. EN INFRAES, Y BIENES DEST. USO PÚBL	240.670,680	441.980,550	315.777,780	169.971,8700	1,312	0,714
62 INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	718.652,700	748.284,520	265.698,510	141.092,58	0,370	0,355
64 INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	4.927,410	305.360,560	26.538,470	14.830,47	5,386	0,087
68 INVERSIONES EN BIENES PATRIMONIALES	149.532,280	28.848,580	9.041,00	9.041,100	0,060	0,313
Total	1.113.783,07	1.524.474,210	617.055,860	334.936,020	7,128	1,469

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
				0		
				0		
	0	0	0	0		
				0		
Total				0		

g) Capítulos 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
83 CONC. DE PRÉST. FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0	18.030,36	0	0	0	0
Total	0	18.030,36	0	0	0	0

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppto.
91 AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	138.963,40	156.555,130	166.818,36	166.818,360	1,200	1,066
Total	138.963,40	156.555,130	166.818,36	166.818,36	1,200	1,066

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

i) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
11	1.479.819,090	1.352.337,330	1.649.283,260	1.364.463,590	1,115	1,220
13	256.007,48	129.217,60	291,79	-18,93	0,001	0,002
Total	1.735.826,570	1.481.554,930	1.649.575,050	1.364.444,660	1,116	1,222

j) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
28	468.180,39	360.607,26	338.975,21	292.637,48	0,724	0,940
Total	468.180,39	360.607,26	338.975,21	0292.637,48	0,724	0,940

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana		0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas		1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		8 - 20
hasta 5 años		2,2 - 3,3
hasta 10 años		2,1 - 3,2
hasta 15 años		2,0 - 3,1
hasta 20 años		2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras		2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2000

k) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
30	2.181,67	601,01	720,82	720,82	0,330	1,199
33	219.955,360	214.164,680	204.356,820	193.423,180	0,929	0,954
35	144.174,410	173.091,500	174.986,980	162.110,590	1,214	1,011
38	1.540,58	6,01	4.802,48	4.802,48	3,117	799,082
39	107.354,090	88.007,00	84.673,980	61.453,690	0,789	0,962
Total	475.206,11	475.870,200	469.541,08	422.510,76	6,379	803,208

l) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% recon/Ppto
42	6.510,720	6.010,12	7.503,67	7.503,67	1,153	1,249
45	2.944.481,900	3.125.411,490	3.071.636,930	2.813.845,930	1,043	0,981
46	16.055,40	16.227,33	18.433,52	18.433,52	1,148	1,136
Total	2.967.048,02	3.147.648,940	3.097.574,120	2.839.783,120	3,344	3,366

m) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% recon/Ppto
52	4.628,38	1.202,02	289,00	289,00	0,062	0,240
59	2.450,09	2.704,55	1.888,17	1.888,17	0,771	0,698
Total	7.078,47	3.906,57	2.177,17	2.177,17	0,833	0,938

n) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% recon/Ppto
60	257.713,99	192.323,87	17.862,73	17.862,73	0,069	0,093
Total	257.713,99	192.323,87	17.862,73	17.862,73	0,069	0,093

o) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	Euros
						% recon/Ppto
72	0	6.008,00	6.008,00	4.506,00		1,00
75	243.620,80	710.570,490	120.135,060	1.686,00	0,493	0,169
Total	243.620,80	716.578,49	126.143,06	6.192,00		1,169

p) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
83	6.285,19	18.030,24	1.013,24	1.013,24	0,161	0,056
Total	6.285,19	18.030,24	1.013,24	1.013,24	0,161	0,056

q) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% recon/Ppto
91	360.607,26	675.520,42	480.000,00	480.000,00	1,331	0,711
Total	360.607,26	675.520,42	480.000,00	480.000,00	1,331	0,711

5-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

NO SE PRACTICAN AMORTIZACIONES.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	
Mobiliario	
Elementos de transporte	
Equipos para procesos de datos	

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos se dota anualmente para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad que desarrolla la Entidad.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.